



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

**MAT.: AUTORIZASE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA AÑO 2016.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 1.068.-

MONTE PATRIA, 26 de Enero de 2017.

VISTOS:

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N° 54526

FECHA 27 ENE. 2017

TERMINADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22.12.2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Certificado N°09 sesión extraordinaria N°03 de fecha 20 de Enero de 2017.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N°01 año 2017 del Departamento de Salud Municipal, según Certificado de concejo N°09, Sesión Extraordinaria N°03, de fecha 20 de Enero de 2017.-

DETALLE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS Aumenta MS109.444

Cuenta	Denominacion	Aumenta
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	\$ 109,444

GASTOS Disminuye MS8.190

Cuenta	Denominacion	Disminuye
215-22-04-004-001-302	Productos Farmaceuticos	\$ 8,190

GASTOS Aumenta MS117.634

Cuenta	Denominacion	Aumenta
215-22-11-999-001-400	Saldo Programas años Anteriores	\$ 106,195
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	\$ 11,439